RAD No. 2022-00024
JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA.

Plato, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO ORDINARIO LABORAL
JHON FREDIS MARRIAGA HERRERA
CONTRA
COOPSERCHIBOLO

A S U N T O

Ingresa al despacho el presente proceso en el cual el apoderado de la parte demandante, con plena facultades, solicita la terminación del proceso por pago de las obligaciones que se reclamaban con la demanda y como la solicitud es procedente.

En consecuencia,

R E S U E L V E:

1.- **DAR POR TERMINADO la** demanda ordinaría laboral de **JHON FREDIS MARRIAGA HERRERA CONTRA COOPSERCHIBOLO**, por pago de las obligaciones reclamadas, tal como lo solicita la parte actora a través de su apoderado.

2.- LEVANTAR las medidas cautelares que se hayan decretado en este asunto si las hay.

3. **ARCHIVESE** la actuación con las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No. 33 en la secretaria hoy 23 de Septiembre de 2022 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTÍERREZ

Secretaria